

Entidad: AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Expediente: 2021/7795 ExGelInter

Fecha índice: 14/12/2021 13:25:18

INDICE DOCUMENTOS

N.Ord.	Descripción	Fecha Incorporación
1	Providencia de Alcaldía Presupuesto Juventud 2022	19/11/2021 11:40:13
2	Plantilla personal presupuesto Juventud 2022	19/11/2021 11:42:52
3	Avance liquidación Ppto 2021 Juventud	19/11/2021 12:01:39
4	Liquidación Ppto 2020 Juventud	19/11/2021 12:01:40
5	Anexo de Inversiones Ppto Juventud 2022	19/11/2021 12:04:19
6	Memoria Presidente Juventud Ppto 2022	19/11/2021 12:12:46
7	Informe Económico Financiero Ppto Juventud 2022	19/11/2021 12:16:50
8	Anexo Personal Ppto Juventud 2022	19/11/2021 12:20:02
9	Anteproyecto Ppto Ingresos Programa Juventud 2022	19/11/2021 12:41:34
10	Anteroyecto Ppto Gastos Programa Juventud 2022	19/11/2021 12:41:35
11	Anteproyecto Ppto por capítulos Juventud 2022	19/11/2021 12:41:35
12	Informe Intervención Estabilidad Presupuestaria	19/11/2021 13:12:15
13	Informe Intervencion procedimiento Ppto 2022 Juventud	22/11/2021 17:52:36
14	Anteproyecto Ppto Gastos e Ingresos por capítulos Juventud 2022	23/11/2021 11:57:15



Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.

Elaborado el proyecto de Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2022, procédase por la Intervención a la formación del expediente del Presupuesto General del Organismo Autónomo de Juventud para el ejercicio 2022 y a la emisión de los informes procedentes.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 1	Francisco Ruiz Giráldez	22/11/2021	Presidente Patronato de Juventud
--------------	-------------------------	------------	----------------------------------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b536d091156949879f1aa168606da280001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2022

ANEXO DE PERSONAL.

En el que se relacionan los puestos de trabajo que integran la plantilla de este Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento, con expresión de sus retribuciones con cargo al Presupuesto, de conformidad con los artículos 168.1c) del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 18.1c) del Real Decreto 500-1.990, de 20 de Abril; 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; así como Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	
COORDINADOR TCO. JUVENTUD	1	PERSONAL LABORAL

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco Ruiz Giráldez.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
22/11/2021
Presidente Patronato de
Juventud

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a6aa77456fad4eee910abed8d31fb952001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EJERCICIO 2021
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
	A) Activo no corriente		277.187,78	277.187,78		A) Patrimonio neto		442.434,68	431.245,18
	I) Inmovilizado intangible					I) Patrimonio		482.257,08	482.257,08
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				100,101	1. Patrimonio		482.257,08	482.257,08
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual								
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas				120				
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				129				
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible								
	II) Inmovilizado material		277.187,78	277.187,78		II) Patrimonio generado		-154.578,68	-79.538,60
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos				130,131,132	1. Resultados de ejercicios anteriores		-106.652,99	-45.300,48
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones					2. Resultado del ejercicio		-47.925,69	-34.238,12
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		196.259,00	196.259,00					
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico								
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		5.928,78	5.928,78	4003,4013,41313,4183				
218,219,(2814),(2815)					523,524,528,529	IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		114.756,28	28.526,70
(2816),(2817),(2818),(2819)					560,561	1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		114.756,28	28.526,70
(2914),(2915),(2916),(2917)									
(2918),(2919),(2999)									
2300,2310,232,233	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		75.000,00	75.000,00	4000,4010,4130,41310	C) Pasivo corriente		26.107,18	27.335,70
234,235,237,238					416,4180,522	II) Deudas a corto plazo		79,78	79,78
2390					4001,4011,410,41311	4. Otras deudas		79,78	79,78
					414,4181,419,550				
220,(2820),(2920)	III) Inversiones inmobiliarias				554,559	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		26.027,40	27.255,92
221,(2821),(2921)	1. Terrenos				475,476,477	1. Acreedores por operaciones de gestión		19.092,34	18.507,09
2301,2311,2391	2. Construcciones					2. Otras cuentas a pagar		6.060,50	6.060,50
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					3. Administraciones públicas		874,56	2.688,33
240,(2840),(2930)	IV) Patrimonio público del suelo								
241,(2841),(2931)	1. Terrenos								
243,244,248	2. Construcciones								
249,(2849),(2939)	3. En construcción y anticipos								
	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
(2960)									
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2620,2629,264	2. Créditos y valores representativos de deuda								
266,267,(297),(2980)									
263	3. Derivados financieros								

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
19/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 8e80093d6e5246acb16b886eb37efad2001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EJERCICIO 2021
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras								
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		191.354,08	181.393,10					
	I) Activos en estado de venta								
38,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34	3. Aprovisionamientos y otros								
,36,(391),(392),(393)									
,(394),(396)									
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		118.698,04	102.745,64					
4300,4310,4430,446	1. Deudores por operaciones de gestión		92.441,10	76.440,70					
,(4900)									
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		26.256,94	26.304,94					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558									
470,471,472	3. Administraciones públicas								
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,532,533,535,(595)									
,(5960)									
536,537,538,(5961)	3. Otras inversiones								
,(5962)									
	V) Inversiones financieras a corto plazo		0,50	0,50					
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,50	0,50					
,541,542,544,546									
,547,(597),(5980)									
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras								
,(5981),(5982)									
	VI) Ajustes por periodificación								
480,567	1. Ajustes por periodificación								
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		72.655,54	78.646,96					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573	2. Tesorería		72.655,54	78.646,96					
,574,575									

Firma 1 de 1	Interventor
José María Almenara Ruiz	19/11/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 8e80093d6e5246acb16b886eb37efad2001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EJERCICIO 2021
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
TOTAL ACTIVO (A+B)			468.541,86	458.580,88	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			468.541,86	458.580,88

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8e80093d6e5246acb16b886eb37efad2001	
	Url de validación	https://sede.aytatarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				23.631,69			23.631,69	23.631,69		23.631,69
45050	TRAN CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y		86.229,58	86.229,58	86.229,58			86.229,58	43.114,79	43.114,79	
45060	OTRAS TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV										
46200	TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES	74.530,17		74.530,17	48.500,00			48.500,00	48.500,00		-26.030,17
76200	DE AYUNTAMIENTOS	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		28.534,03	28.534,03							-28.534,03
	Suma	76.030,17	114.763,61	190.793,78	158.361,27			158.361,27	115.246,48	43.114,79	-32.432,51

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 8e80093d6e5246acb16b886eb37efad2001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3341	13100		LABORAL TEMPORAL.	41.630,17	8.200,00	49.830,17	48.907,05	48.907,05	48.907,05		923,12
3341	14301		OTRO PERSONAL (ORIENTACION Y ACOMPA. A LA INSERCIÓN).		90.914,29	90.914,29	47.920,08	47.920,08	47.920,08		42.994,21
3341	16000		SEGURIDAD SOCIAL.	13.500,00		13.500,00	12.375,16	12.375,16	12.375,16		1.124,84
3341	16200		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	500,00		500,00					500,00
3341	20800		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		10.420,24	10.420,24	4.689,96	4.689,96	4.689,96		5.730,28
3341	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00	3.500,00	4.500,00	411,40	411,40	411,40		4.088,60
3341	22609		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00		3.000,00	3.448,50	3.448,50	3.448,50		-448,50
3341	22699		OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00	8.879,08	11.379,08	2.254,22	2.011,29	1.378,04	633,25	9.367,79
3341	22799		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.600,00	-8.200,00	2.400,00					2.400,00
3341	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.		450,00	450,00					450,00
3341	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.		600,00	600,00					600,00
3341	35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS.	300,00		300,00	293,94	293,94	293,94		6,06
3341	48000		TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
3341	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
Suma				76.030,17	114.763,61	190.793,78	120.300,31	120.057,38	119.424,13	633,25	70.736,40

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **8e80093d6e5246acb16b886eb37efad2001**

Url de validación <https://sede.aytolarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	158.361,27	120.057,38		38.303,89
b) Operaciones de capital				
1.Total operaciones no financieras (a+b)	158.361,27	120.057,38		38.303,89
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	158.361,27	120.057,38		38.303,89
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.048,33	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			59.012,65	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-57.964,32	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-19.660,43

Firma 1 de 1	19/11/2021	Interventor
José María Almenara Ruiz		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 8e80093d6e5246acb16b886eb37efad2001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2021

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		72.655,54	78.646,96
	2. Derechos pendientes de cobro		317.241,03	301.240,63
430	+ del Presupuesto corriente	43.114,79		
431	+ del Presupuestos cerrados	273.826,24		300.940,63
257,258,270,275,440,442,4 49,456,470,471,472,537,53 8,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	300,00		300,00
	3. Obligaciones pendientes de pago		7.648,09	8.876,61
400	+ del Presupuesto corriente	633,25		48,00
401	+ del Presupuestos cerrados	54,15		54,15
165,166,180,185,410,414,4 19,453,456,475,476,477,50 2,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	6.960,69		8.774,46
	4. Partidas pendientes de aplicación		25.956,94	26.004,94
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.956,94		26.004,94
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		408.205,42	397.015,92
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961, 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		241.791,63	224.499,43
	III. Exceso de financiación afectada		54.943,02	28.534,03
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		111.470,77	143.982,46

Firma 1 de 1
José María
Almenara Ruiz
19/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 8e80093d6e5246acb16b886eb37efad2001

Url de validación <https://sede.aytolarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3	1		54.758,84		54.758,84	32.698,08	32.698,08			22.060,76
3	14			77.927,75	77.927,75	61.996,04	61.996,04			15.931,71
3	20			4.273,24	4.273,24					4.273,24
3	22		11.100,00	8.118,16	19.218,16	3.191,20	3.191,20		48,00	16.026,96
3	23			450,00	450,00					450,00
3	35		150,00	347,92	497,92	497,59	497,59			0,33
3	48		7.500,00		7.500,00					7.500,00
3	62		1.500,00		1.500,00					1.500,00
Suma			75.008,84	91.117,07	166.125,91	98.382,91	98.382,91	98.334,91	48,00	67.743,00

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytolarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	PERSONAL LABORAL.								
131	LABORAL TEMPORAL.								
13100	LABORAL TEMPORAL.	41.258,84		41.258,84	25.000,61	25.000,61	25.000,61		16.258,23
	Total Concepto	41.258,84		41.258,84	25.000,61	25.000,61	25.000,61		16.258,23
	Total Artículo.	41.258,84		41.258,84	25.000,61	25.000,61	25.000,61		16.258,23
14	OTRO PERSONAL.								
143	OTRO PERSONAL.								
14301	OTRO PERSONAL (ORIENTACION Y ACOMPA. A LA INSERCIÓN).		77.927,75	77.927,75	61.996,04	61.996,04	61.996,04		15.931,71
	Total Concepto		77.927,75	77.927,75	61.996,04	61.996,04	61.996,04		15.931,71
	Total Artículo.		77.927,75	77.927,75	61.996,04	61.996,04	61.996,04		15.931,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	13.000,00		13.000,00	7.697,47	7.697,47	7.697,47		5.302,53
	Total Concepto	13.000,00		13.000,00	7.697,47	7.697,47	7.697,47		5.302,53
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	Total Artículo.	13.500,00		13.500,00	7.697,47	7.697,47	7.697,47		5.802,53
	Total Capítulo	54.758,84	77.927,75	132.686,59	94.694,12	94.694,12	94.694,12		37.992,47

Firma 1 de 1
José María
Almenara Ruiz
Interventor
19/11/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytolarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
	208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
	20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		4.273,24	4.273,24					4.273,24
	Total Concepto		4.273,24	4.273,24					4.273,24
	Total Artículo.		4.273,24	4.273,24					4.273,24
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
	226 GASTOS DIVERSOS.								
	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00	2.500,00	3.500,00					3.500,00
	22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS								
	22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00	5.966,08	8.466,08	3.191,20	3.191,20	3.143,20	48,00	5.274,88
	Total Concepto	3.500,00	8.466,08	11.966,08	3.191,20	3.191,20	3.143,20	48,00	8.774,88
	227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.600,00	-347,92	7.252,08					7.252,08
	Total Concepto	7.600,00	-347,92	7.252,08					7.252,08
	Total Artículo.	11.100,00	8.118,16	19.218,16	3.191,20	3.191,20	3.143,20	48,00	16.026,96
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
	230 DIETAS.								
	23020 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.		450,00	450,00					450,00
	Total Concepto		450,00	450,00					450,00
	Total Artículo.		450,00	450,00					450,00
	Total Capítulo	11.100,00	12.841,40	23.941,40	3.191,20	3.191,20	3.143,20	48,00	20.750,20

Firma 1 de 1
José María
Almenara Ruiz
Interventor
19/11/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytolarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	150,00	347,92	497,92	497,59	497,59	497,59		0,33
	Total Concepto	150,00	347,92	497,92	497,59	497,59	497,59		0,33
	Total Artículo.	150,00	347,92	497,92	497,59	497,59	497,59		0,33
	Total Capítulo	150,00	347,92	497,92	497,59	497,59	497,59		0,33

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001
Url de validación	https://sede.aytolarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	480 BECAS ESTUDIO								
	48000 TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.500,00		7.500,00					7.500,00
	Total Concepto	7.500,00		7.500,00					7.500,00
	Total Artículo.	7.500,00		7.500,00					7.500,00
	Total Capítulo	7.500,00		7.500,00					7.500,00

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytolarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	Total Artículo.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	Total Capítulo	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	Total	75.008,84	91.117,07	166.125,91	98.382,91	98.382,91	98.334,91	48,00	67.743,00

Firma 1 de 1
 José María
 Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytolarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(2020)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	45050 TRAN CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR										
	45060 OTRAS TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SUSCRITOS CON C.A										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	46100 TRANSFERENCIA DE DIPUTACION					8.831,75	-8.831,75	-8.831,75	-8.831,75		-8.831,75
	Total Concepto					8.831,75	-8.831,75	-8.831,75	-8.831,75		-8.831,75
	462 DE AYUNTAMIENTOS.										
	46200 TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES	73.508,84		73.508,84	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		-33.508,84
	Total Concepto	73.508,84		73.508,84	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		-33.508,84
	Total Artículo.	73.508,84		73.508,84	40.000,00	8.831,75	31.168,25	31.168,25	31.168,25		-42.340,59
	Total Capítulo	73.508,84		73.508,84	40.000,00	8.831,75	31.168,25	31.168,25	31.168,25		-42.340,59

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 Interventor
 19/11/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytolarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(2020)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
76	DE ENTIDADES LOCALES.										
	762 DE AYUNTAMIENTOS.										
	76200 DE AYUNTAMIENTOS	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
	Total Artículo.	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
	Total Capítulo	1.500,00		1.500,00							-1.500,00

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(2020)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
870	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		91.117,07	91.117,07							-91.117,07
	Total Concepto		91.117,07	91.117,07							-91.117,07
	Total Artículo.		91.117,07	91.117,07							-91.117,07
	Total Capítulo		91.117,07	91.117,07							-91.117,07
	Total	75.008,84	91.117,07	166.125,91	40.000,00	8.831,75		31.168,25	31.168,25		-134.957,66

Firma 1 de 1
 José María
 Almenara Ruiz
 Interventor
 19/11/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3341	13100	LABORAL TEMPORAL.	41.258,84		41.258,84	25.000,61	25.000,61	25.000,61		16.258,23
3341	14301	OTRO PERSONAL (ORIENTACION Y ACOMPA. A LA INSERCIÓN).		77.927,75	77.927,75	61.996,04	61.996,04	61.996,04		15.931,71
3341	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	13.000,00		13.000,00	7.697,47	7.697,47	7.697,47		5.302,53
3341	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	500,00		500,00					500,00
3341	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		4.273,24	4.273,24					4.273,24
3341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00	2.500,00	3.500,00					3.500,00
3341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS								
3341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00	5.966,08	8.466,08	3.191,20	3.191,20	3.143,20	48,00	5.274,88
3341	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.600,00	-347,92	7.252,08					7.252,08
3341	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.		450,00	450,00					450,00
3341	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	150,00	347,92	497,92	497,59	497,59	497,59		0,33
3341	48000	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.500,00		7.500,00					7.500,00
3341	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
Suma			75.008,84	91.117,07	166.125,91	98.382,91	98.382,91	98.334,91	48,00	67.743,00

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
19/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001
Url de validación	https://sede.aytolarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EJERCICIO 2020
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
	A) Activo no corriente		277.187,78	277.187,78		A) Patrimonio neto		431.245,18	528.007,98
	I) Inmovilizado intangible					I) Patrimonio		482.257,08	482.257,08
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				100,101	1. Patrimonio		482.257,08	482.257,08
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual								
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas				120				
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				129				
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible								
	II) Inmovilizado material		277.187,78	277.187,78		II) Patrimonio generado		-79.538,60	-45.300,48
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos				130,131,132	1. Resultados de ejercicios anteriores		-45.300,48	-151.571,65
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones					2. Resultado del ejercicio		-34.238,12	106.271,17
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		196.259,00	196.259,00					
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico								
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		5.928,78	5.928,78	4003,4013,41313,4183				
218,219,(2814),(2815)					523,524,528,529	IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		28.526,70	91.051,38
(2816),(2817),(2818),(2819)					560,561	1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		28.526,70	91.051,38
(2914),(2915),(2916),(2917)									
(2918),(2919),(2999)									
2300,2310,232,233	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		75.000,00	75.000,00	4000,4010,4130,41310	C) Pasivo corriente		27.335,70	28.284,91
234,235,237,238					416,4180,522	II) Deudas a corto plazo		79,78	127,78
2390					4001,4011,410,41311	4. Otras deudas		79,78	127,78
					414,4181,419,550				
					554,559	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		27.255,92	28.157,13
220,(2820),(2920)	III) Inversiones inmobiliarias				475,476,477	1. Acreedores por operaciones de gestión		18.507,09	19.427,64
221,(2821),(2921)	1. Terrenos					2. Otras cuentas a pagar		6.060,50	6.060,50
2301,2311,2391	2. Construcciones					3. Administraciones públicas		2.688,33	2.668,99
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
	IV) Patrimonio público del suelo								
240,(2840),(2930)	1. Terrenos								
241,(2841),(2931)	2. Construcciones								
243,244,248	3. En construcción y anticipos								
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
(2960)									
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2620,2629,264	2. Créditos y valores representativos de deuda								
266,267,(297),(2980)									
263	3. Derivados financieros								

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
19/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EJERCICIO 2020
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras								
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		181.393,10	279.105,11					
	I) Activos en estado de venta								
38,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34	3. Aprovisionamientos y otros								
,36,(391),(392),(393)									
,(394),(396)									
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		102.745,64	169.073,92					
4300,4310,4430,446	1. Deudores por operaciones de gestión		76.440,70	142.286,78					
,(4900)									
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		26.304,94	26.787,14					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558									
470,471,472	3. Administraciones públicas								
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,532,533,535,(595)									
,(5960)									
536,537,538,(5961)	3. Otras inversiones								
,(5962)									
	V) Inversiones financieras a corto plazo		0,50	1,05					
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,50	1,05					
,541,542,544,546									
,547,(597),(5980)									
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras								
,(5981),(5982)									
	VI) Ajustes por periodificación								
480,567	1. Ajustes por periodificación								
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		78.646,96	110.030,14					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573	2. Tesorería		78.646,96	110.030,14					
,574,575									

Firma 1 de 1
Interventor
19/11/2021
José María Almenara Ruiz

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EJERCICIO 2020
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
TOTAL ACTIVO (A+B)			458.580,88	556.292,89	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			458.580,88	556.292,89

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001
	Url de validación	https://sede.aytatarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2020)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45050	TRAN CTES EN CUMPL DE CONV										
45060	SUS CON C.A EN MAT DE EM Y										
45060	OTRAS TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV										
46100	TRANSFERENCIA DE DIPUTACION					8.831,75	-8.831,75	-8.831,75			-8.831,75
46200	TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES	73.508,84		73.508,84	40.000,00		40.000,00	40.000,00			-33.508,84
76200	DE AYUNTAMIENTOS	1.500,00		1.500,00							-1.500,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		91.117,07	91.117,07							-91.117,07
	Suma	75.008,84	91.117,07	166.125,91	40.000,00	8.831,75		31.168,25	31.168,25		-134.957,66

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001
Url de validación	https://sede.aytolarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2020

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	31.168,25	98.382,91		-67.214,66
b) Operaciones de capital				
1.Total operaciones no financieras (a+b)	31.168,25	98.382,91		-67.214,66
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	31.168,25	98.382,91		-67.214,66
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			62.546,04	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			62.546,04	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-4.668,62

Firma 1 de 1
 José María Almenara Ruiz
 19/11/2021
 Interventor



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001
Url de validación	https://sede.aytatarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2020

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		78.646,96		110.030,14
	2. Derechos pendientes de cobro		301.240,63		337.543,62
430	+ del Presupuesto corriente			77.596,98	
431	+ del Presupuestos cerrados	300.940,63		259.642,14	
257,258,270,275,440,442,4 49,456,470,471,472,537,53 8,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	300,00		304,50	
	3. Obligaciones pendientes de pago		8.876,61		9.825,82
400	+ del Presupuesto corriente	48,00		540,50	
401	+ del Presupuestos cerrados	54,15		530,20	
165,166,180,185,410,414,4 19,453,456,475,476,477,50 2,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	8.774,46		8.755,12	
	4. Partidas pendientes de aplicación		26.004,94		26.482,64
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	26.004,94		26.482,64	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		397.015,92		464.230,58
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961, 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		224.499,43		194.951,29
	III. Exceso de financiación afectada		28.534,03		91.516,37
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		143.982,46		177.762,92

Firma 1 de 1
José María
Almenara Ruiz
19/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 59c146fe382b4546a511ed5a7b4c3c8f001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

ANEXO INVERSIONES PRESUPUESTO 2022.

Proyecto	Programa	Económica	Descripción	Importe	ESTADO	JUNTA	DIPUTACION	RECURSOS GENERALES
1	3341	62300	Inversiones en máquinas, instalaciones	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
TOTALES				1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.
El Presidente,

FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ.

Firma 1 de 1	Francisco Ruiz Giraldez
22/1/2021	Presidente Patronato de Juventud

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 79ecb4049ce54f96a1d9f0c6536e2646001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

Expediente: Expedientes Intervención 2021/100 (G7795)

Interesado: ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE LA JUVENTUD

Descripción: PRESUPUESTO O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD 2022

MEMORIA PRESUPUESTO JUVENTUD 2022

En virtud de lo establecido en el artículo 168 del RD Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto de cada uno de los organismos que integran el general, será remitido a la entidad local de la que dependan acompañado de, entre otra documentación, de una Memoria explicativa de su contenido y principales diferencias en relación con el vigente.

El objeto de la presente Memoria es analizar el contenido del citado presupuesto del Organismo Autónomo de Juventud para el ejercicio 2022.

Dicho presupuesto recoge la totalidad de las actividades y los servicios que se pretenden llevar a cabo a través del citado Organismo.

Vamos a comenzar realizando un análisis pormenorizado de los créditos disponibles en cada una de las partidas del Presupuesto de Gasto del Organismo autónomo de juventud para el ejercicio 2022.

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL.

Los gastos de personal ascienden a la cantidad de 57.162,77 euros, con dicha cantidad se pretende hacer frente a las necesidades de personal del Organismo autónomo de Juventud durante el ejercicio 2022.

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.

Se ha dotado de los créditos necesarios para hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios del Organismo, ascendiendo a un importe de 17.600,00 euros, con respecto al ejercicio 2021 se aprecian un aumento mínimo.

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS.

Se ha dotado en este Capítulos los créditos necesarios en la cantidad de 350,00 euros, para hacer frente a las obligaciones derivadas de todo tipo de operaciones financieras.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se ha dotado de crédito este Capítulo la cantidad de 1.500,00 euros, para la concesión de premios de actividades que se van a realizar.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
22/11/2021
Presidente Patronato de Juventud

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	a3e36d65d2714ddabd11231ea2c7f576001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

Se ha dotado de crédito en este Capítulo en un importe de 1.500,00 euros para la adquisición de material inventariable para el O.A. de Juventud.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

No se ha dotado crédito en este capítulo.

En cuanto al Presupuesto de Ingreso, el análisis explicativo que se realiza es:

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se prevén ingresos por estos conceptos en el Organismo Autónomo para el ejercicio 2022.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se produce un aumento en las previsiones de transferencias corrientes del Ayuntamiento de Tarifa al aumentar los gastos de personal por el aumento del 2% de los jornales de personal.

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

No se prevén previsiones de ingresos en este Capítulo.

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se prevén previsiones de ingresos en este Capítulo, para realización de la inversión que se cita en el Anexo de Inversiones.

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS.

No se prevén ingresos para este capítulo.

Del análisis de la distribución de los gastos y de los ingresos se desprende lo siguiente:

El principal gasto corresponde al personal con un 73,18%, seguido de gastos corrientes con un 22,53 % y transferencias corrientes e inversiones con un 1,92 % respectivamente. En cuanto a los ingresos, el 100% procede de transferencias del Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL O.A. JUVENTUD

FDO.:D. FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
22/11/2021
Presidente Patronato de Juventud

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a3e36d65d2714ddabd11231ea2c7f576001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

Expediente: Expedientes Intervención 2021/100 (G7795)

Interesado: ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE LA JUVENTUD

Descripción: PRESUPUESTO O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO.

De conformidad con el art. 168.1 letra e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al presupuesto habrá de unirse un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas, la suficiencia para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

1º. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Las Bases utilizadas para evaluar los ingresos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Liquidación del ejercicio 2020 y avance de la liquidación del ejercicio 2021.
- Aportaciones del Ayuntamiento de Tarifa, tanto transferencias corrientes, como transferencias de capital

2º. CUANTIFICACIÓN DE LOS GASTOS.

CAPÍTULO I.

Para el cálculo de los créditos de personal se ha tenido en cuenta la relación de puestos de trabajo aprobada así como los datos obtenidos del Departamento de personal en relación a las cuantías necesarias para poder hacer frente a las necesidades de personal durante el ejercicio 2022.

CAPÍTULO II

Se ha dotado del crédito necesario para poder hacer frente a las obligaciones derivadas de los bienes y servicios del Organismo.

CAPÍTULO III.

Para dotar el crédito del capítulo III se ha tenido en cuenta las necesidades financieras de la entidad, únicamente se ha dotado del crédito necesario para hacer frente a los gastos derivados de la cuenta corriente del Organismo.

CAPÍTULO IV.

Se ha dotado crédito suficiente para atender las necesidades de Juventud en relación con las actividades que se quieren realizar.

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez	Presidente Patronato de Juventud
Firma 1 de 2 José María Almenara Ruiz	Interventor

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	b135f52f54144170865b8591f676b277001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

CAPÍTULO VI.

Se prevén realizar una única inversión a través del Organismo Autónomo de Juventud, por lo que se ha dotado crédito en los conceptos que integran el Capítulo VI.

CAPÍTULO VIII

No se han dotado crédito en este capítulo.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

EL INTERVENTOR

VºB EL PRESIDENTE

Firma 1 de 2	José María Almenara Ruiz	22/11/2021	Interventor
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	22/11/2021	Presidente Patronato de Juventud

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación b135f52f54144170865b8591f676b277001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

ANEXO DE PERSONAL PRESUPUESTO 2022 PATRONATO DE JUVENTUD

PLAZA	GRUPO	COSTE
COORDINADORA DE JUVENTUD	III	25.437,39

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR EL PRESIDENTE

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José María Almenara Ruiz	Francisco Ruiz Giraldez
22/1/2021	22/1/2021
Interventor	Presidente Patronato de Juventud

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 728ca7ae22ad48bb89f8c5d4220f74cb001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	46	462	46200	TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES	76.612,77			
4	46	462		DE AYUNTAMIENTOS.		76.612,77		
4	46			DE ENTIDADES LOCALES.			76.612,77	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				76.612,77
7	76	762	76200	DE AYUNTAMIENTOS	1.500,00			
7	76	762		DE AYUNTAMIENTOS.		1.500,00		
7	76			DE ENTIDADES LOCALES.			1.500,00	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				1.500,00
<i>Suman las Previsiones</i>					78.112,77	78.112,77	78.112,77	78.112,77

Firma 1 de 1
 Francisco Ruiz Giráldez
 22/11/2021
 Presidente Patronato de Juventud

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3cf495039f9d4bd4a9e2d9f9fd9fc987001	
	Url de validación	https://sede.aytatarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2022 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3341 Promocion de la Juventud.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
3341	13100		LABORAL TEMPORAL.	42.462,77
3341	16000		SEGURIDAD SOCIAL.	14.000,00
3341	16200		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	700,00
3341	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00
3341	22609		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.500,00
3341	22699		OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00
3341	22799		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.600,00
3341	35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS.	350,00
3341	48000		TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500,00
3341	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.500,00
			<i>Total Programa . . .</i>	78.112,77
			<i>Total Presupuesto . . .</i>	78.112,77

Firma 1 de 1
 Francisco Ruiz Giráldez
 22/11/2021
 Presidente Patronato de Juventud



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	73c5f985bd6542659feaa922459a8bb4001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	46	462	46200	TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES	76.612,77			
4	46	462		DE AYUNTAMIENTOS.		76.612,77		
4	46			DE ENTIDADES LOCALES.			76.612,77	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				76.612,77
<i>Suman las Previsiones</i>					76.612,77	76.612,77	76.612,77	76.612,77

Firma 1 de 1
 Francisco Ruiz Giráldez
 22/11/2021
 Presidente Patronato de Juventud



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c0f0b6ae35734c2d8d825fd244d019a1001
Url de validación	https://sede.aytotaifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Expediente: Expedientes Intervención 2021/7795.

Descripción: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DEL PATRONATO DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2022.

INFORME INTERVENCION

ASUNTO: REGLAS FISCALES PROYECTO PRESUPUESTOS 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad asimismo con lo establecido en el art. 213 y siguientes del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el infrascrito Interventor que suscribe tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME:

PRIMERO.- El expediente de Presupuesto del Patronato de Juventud ha de considerarse de conformidad con la normativa de estabilidad presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, establece en su art. 3 que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

En el caso del municipio de Tarifa los entes a los que le es aplicable en toda su plenitud, por estar clasificadas como Administraciones Públicas en el Inventario de entes del sector público local de esta Entidad Local, son actualmente:

A. Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (“Corporaciones Locales” en Contabilidad Nacional):

- _ Entidad Local Ayuntamiento de Tarifa
- _ Organismos Autónomos: Juventud
- _ Sociedades Municipales: Urta S.A.

Por lo tanto, el cumplimiento o no de los principios de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y sostenibilidad financiera deberá verificarse a nivel del perímetro de consolidación en el sector administración pública definida anteriormente.

No obstante lo anterior, este informe analiza el cumplimiento de las reglas fiscales en el caso del Patronato de Juventud exclusivamente. Dejando para el informe que se realizará sobre el presupuesto general el cumplimiento o no al nivel del perímetro de consolidación.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

Para más profundidad el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3842a4d2bbbd425f9b6532c13dea009e001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria a las Entidades Locales, establece que las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquellas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria (art. 4.1), a tales efectos se entenderá ejecución de los presupuestos, cualquier alteración de los presupuestos iniciales definitivamente aprobados de la entidad local y de sus organismos autónomos.

El art. 16.2 del Reglamento señala que, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes. El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno.

En todo caso informar que el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales es como su propio nombre indica un sistema contable y no tiene carácter presupuestario, por tanto la fórmula de cálculo de la capacidad necesidad de financiación a nivel de presupuesto inicial y de modificaciones presupuestarias ha de realizarse de este perspectiva.

El objetivo de estabilidad presupuestaria se cumplirá obteniendo un equilibrio o superávit medido en términos de capacidad de financiación, de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. La capacidad de financiación deberá computarse de acuerdo con los criterios del SEC10 y no los de la Contabilidad Pública.

Hay que advertir, sin embargo, que desde el 20 de octubre de 2020 y tras el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla del gasto no resulta obligatorio para las Entidades Locales en los ejercicios 2020 y 2021.

Situación que continua para el ejercicio 2022 tras el acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 por el que se prorroga la situación anterior.

Así, y en lo que se corresponde con la Estabilidad Presupuestaria, la suspensión de este objetivo va a significar que si existe un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, no serán

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3842a4d2bbbd425f9b6532c13dea009e001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



de aplicación las medidas previstas para los supuestos de incumplimiento, lo que supone principalmente que no sea necesaria la aprobación de un Plan Económico Financiero.

Es por ello que, para el presupuesto de 2022 no se ha fijado un objetivo de estabilidad presupuestaria del 0% como años atrás, si bien se entiende que este ha de seguir siendo la referencia.

En cuanto al objetivo de deuda pública pese a su suspensión, dicha magnitud deberá medirse en términos de volumen de deuda viva y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

Es decir la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística por ello la Intervención local informará sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación conforme al SEC-10 y de la sostenibilidad financiera en términos de deuda financiera con carácter independiente, con ocasión de la aprobación del presupuesto.

ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.

Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (“Corporaciones Locales” en Contabilidad Nacional):

- _ Entidad Local Ayuntamiento de Tarifa
- _ Organismos Autónomos: Juventud
- _ Sociedades Municipales: Urta S.A.

A continuación se analiza el cumplimiento de los principios del proyecto de borrador del patronato de juventud exclusivamente:

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACION	2022
Sumatorio Cap. 1 a 7 Ingresos	76.612,177
Sumatorio Cap. 1 a 7 Gastos	76.612,77

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3842a4d2bbbd425f9b6532c13dea009e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Capacidad/Necesidad de Financiación	0,00
-------------------------------------	-------------

En los capítulos 1,2, y 3 del presupuesto de ingresos el ajuste derivado de la aplicación práctica del Reglamento (CE) N° 2516/2000 viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación Local y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

En este sentido la previsión, tras efectuados los cálculos oportunos, no procede ajuste alguno al ser los ingresos totales del patronato únicamente los recibidos a través de transferencias corrientes y de capital del Ayuntamiento.

El signo del ajuste por grado de ejecución, en el cálculo de la estabilidad con motivo de la aprobación inicial, viene determinado por la previsión de inejecución del presupuesto inicial puesto de manifiesto, con carácter general, en los últimos ejercicios.

Este porcentaje se estima en un 15% de inejecución a cierre del ejercicio, es decir, un ajuste positivo de 11.491,92 €.

Ajustes para relacionar el saldo resultante de ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Nº ajuste Manual Cálculo Déficit (IGAE)	Previsión ajuste a aplicar a ingresos/gastos	Importe ajustes/saldo presupuestario 2022 (+/-)
Ajuste nº 1	Ajuste fallidos recaudación ingresos cps. 1,2,3	
Instrucciones MHAAPP	(+) Ajuste por liquidación PTE 2008/9/13/14 (ajuste de las cantidades anuales si PTE se presupuesta por el importe neto)	
Ajuste nº 3	Intereses (diferencia respecto al devengo)	
Instrucciones IGAE	(+/-) Ajuste por grado ejecución gasto (signo contrario a R.Gasto)	11.491,92
Ajuste nº 5	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación (encomiendas a empresas públicas)	
Ajuste nº 7	Ingresos por venta de acciones (privatizaciones)	
Ajuste nº 8	Dividendos y participación en beneficios	

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3842a4d2bbbd425f9b6532c13dea009e001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





nº 9	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea (diferencias con importes certificados)	
Ajuste nº 10	Operaciones de permuta de (SWAPS)	
Ajuste nº 11	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	
Ajuste nº 12	Aportaciones de capital (por pérdidas en empresas públicas)	
Ajuste nº 13	Asunción y cancelación de deudas (por pérdidas en empresas públ.)	
Ajuste nº 14	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupu.	
Instrucciones MHAAPP	Adquisiciones con pago aplazado (reflejar la inversión total en el año inicial)	
Instrucciones MHAAPP	Arrendamiento financiero (ajustes con el precio de adquisición)	
Instrucciones MHAAPP	Contratos de asociación público privada (APP's)	
Instrucciones MHAAPP	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración diferente	
Instrucciones MHAAPP	Préstamos concedidos (fallidos)	
Instrucciones MHAAPP	Otros (devoluciones ptes. de aplicar a presupuesto...)	

Por lo expuesto se ha procedido al cálculo por parte de esta Intervención de la Capacidad/Necesidad de Financiación en los términos expuestos con anterioridad, obteniéndose como resultado que el Patronato de Juventud tiene una capacidad de financiación igual a 11.491,92 euros, es decir, el presupuesto para el ejercicio 2022 se encuentra equilibrado en los términos expuestos, y que a continuación se detallan:

CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACION	2022
Sumatorio Cap. 1 a 7 Ingresos después de ajustes	76.612,77
Sumatorio Cap. 1 a 7 Gastos después de ajustes	65.120,85
Capacidad/Necesidad de Financiación	11.491,92

REGA DEL GASTO

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable entre los años n y n-1 no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto. Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros (los gastos de los capítulos I a VII

Firma 1 de 1 José María Almenara Ruiz 22/11/2021 Interventor

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3842a4d2bbbd425f9b6532c13dea009e001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



del Presupuesto) definidos en términos del SEC-10, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del año 2022 es de 3,2%, de manera que el gasto computable del Ayuntamiento de Tarifa en este ejercicio no podrá aumentar por encima de la misma, aunque con posterioridad se han declarado la suspensión de las reglas fiscales. Aunque hay que advertir que para este ejercicio esta regla fiscal se encuentra igualmente suspensa.

Además, el MINHAP ha resuelto eliminar la verificación del cumplimiento de la regla de gasto en la aprobación de los presupuestos locales para 2022, mediante modificación de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a través de la orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre.

En la nueva redacción dada al artículo 15.3.c de la Orden 2105/2012 se suprime la obligación de remitir al Estado la evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto con motivo de la aprobación del presupuesto. Por tanto, la evaluación del cumplimiento de esta regla fiscal se realizará con motivo de la liquidación del presupuesto.

No obstante lo anterior, cabe recordar que el artículo 30 de la LOEPSF, exige también a las Entidades Locales aprobar todos los años el límite máximo del gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos, sin que se haya verificado el cumplimiento de este requisito.

DEUDA PÚBLICA

La entidad no tiene deuda alguna en los momentos de emitir el presente informe e incumple con el Periodo Medio de Pago a Proveedores según último informe emitido al respecto por la Tesorería Municipal.

Es cuanto he tenido el honor de informar al Consejo Rector y al Pleno, no obstante el mencionado órgano con superior criterio decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

EL INTERVENTOR,

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3842a4d2bbbd425f9b6532c13dea009e001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Expediente: Expedientes Intervención 2021/7795.

Asunto: Presupuesto O.A. Patronato de Juventud 2022.

INFORME INTERVENCION

Presentado a esta Intervención de Fondos expediente del asunto de referencia, el funcionario que suscribe, funcionario de la Administración Local, Interventor de fondos del Patronato de Juventud, en régimen de acumulación de funciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad asimismo con lo establecido en el art. 213 y siguientes del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, tiene a bien emitir el siguiente informe:

PRIMERO.- Normativa Aplicable:

Los Presupuestos de las Entidades Locales deben adecuarse a lo establecido, entre otras, en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley de Bases de régimen Local de 2 de Abril de 1985.
- Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.
- Ley 30/1984, 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 861/86 de 25 de abril, que establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración Local.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de la Entidades locales.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39 /88, en materia de presupuestos.
- Las disposiciones aplicables a la Entidades Locales que se derivan de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEYSFP).

SEGUNDO.- De acuerdo con los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto del Patronato forma parte integrante del Presupuesto General de la Corporación y, este, formado por su presidente y propuesto por su órgano colegiado, se aprobará inicialmente por acuerdo de Pleno por mayoría simple, se anunciará en el tablón de anuncios y se

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 947b1e58b9bd404e8934ef4101719027001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Intervención

publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose así un plazo de 15 días hábiles para posibles reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario si no hubiera tales; en caso contrario, será preceptiva la resolución de las mismas. Una vez aprobado definitivamente el mismo, se remitirá copia a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma y se publicará en el Boletín de la Provincia resumen del presupuesto por capítulos, así como de la Plantilla de personal.

El artículo 169.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece que la aprobación definitiva del Presupuesto General habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

Como presupuesto integrante del general de la Corporación, según el artículo 45.4 del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico se deberá someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación de los presupuestos municipales o la prórroga de los del ejercicio anterior, según proceda.

TERCERO.- El expediente que se presenta a informe de la Intervención municipal, consta de los Estados de Ingresos y Gastos del Patronato de Juventud, esta Intervención General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con los artículos 165 y 167 del precitado Real Decreto Legislativo, y los artículos 18 y 19 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como el artículo 136 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Se acompaña los documentos exigidos, el Anexo de Inversiones y el Anexo de Personal.

Se adjunta al expediente la memoria explicativa del contenido y de las principales modificaciones respecto del presupuesto del ejercicio anterior y el Informe Económico financiero suscrito al efecto, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y de los gastos de funcionamiento de los servicios.

No constan los planes y programas de inversión y financiación ni el de previsión de movimiento de la deuda (puesto que esta última no existe) previstos en el artículo 166 TRLRHL ni las Bases de ejecución del Presupuesto aunque estas últimas se pretende que sean las del Ayuntamiento.

Tampoco consta el anexo de beneficios fiscales y el anexo de convenios suscritos, tal y como establece el artículo 168 TRLRHL. No obstante, los ingresos del Patronato son, exclusivamente, los transferidos por el Ayuntamiento.

CUARTO.- El presupuesto General del Patronato de Juventud para el ejercicio 2022 se basa en los estados de Ingresos y Gastos que se acompaña, se presenta debidamente nivelado en su conjunto, de esta forma los ingresos corrientes se muestran suficientes para sostener los gastos corrientes y las amortizaciones presupuestadas.

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	947b1e58b9bd404e8934ef4101719027001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Intervención

El presupuesto del ente Local, cifrado en gastos e ingresos un importe de 78.112,77 €, respectivamente, presentando equilibrio presupuestario.

QUINTO.- Que el desglose del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Patronato de Juventud, desde la punto de vista de la clasificación económica de los ingresos y gastos; y desde la perspectiva de la clasificación funcional de los gastos, en cumplimiento de la OEH 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos para las entidades locales, obtenemos lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2022
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	76.612,77
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
	TOTAL OPER. CORRIENTES	76.612,77
B)	OPER. CAPITAL	0,00
6	Enajenación de Inv. Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	1.500,00
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
	TOTAL OPER. CAPITAL	1.500,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	78.112,77

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2022
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	57.162,77
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	17.600,00
3	Gastos Financieros	350,00
4	Transferencias Corrientes	1.500,00
	TOTAL OPER. CORRIENTES	76.612,77
B)	OPER. CAPITAL	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 947b1e58b9bd404e8934ef4101719027001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Intervención

6	Inversiones Reales	1.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPER. CAPITAL	1.500,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	78.112,77

OBSERVACIONES A LAS PREVISIONES DE GASTOS:

Capítulo I.

Este capítulo, el más importante de todo el estado de gastos, se ha estimado a nivel retributivo subida del 2% que corresponde según lo previsto en la LPGE para 2022.

Se consigna en el proyecto de presupuesto además, crédito para atender los gastos del personal indefinido así como para las contrataciones temporales de personal laboral. Advertiéndose en este caso las limitaciones a la contratación temporal según la LPGE y la imposibilidad de cubrir necesidades estructurales con esta figura contractual.

El gasto de personal asciende a la cantidad total de 57.162,77 €, experimentando un aumento del 2,75%, con los créditos iniciales del año 2021.

Capítulo II

El importe total de los créditos consignados ascendió en el ejercicio 2022 a 17.600,00 € lo que supone un aumento de un 2,84% respecto al 2021.

Capítulo III y IX:

Se consigna en el presupuesto previsiones de gastos para el abono de intereses de demora y otros gastos financieros, por un importe total de 350,00 euros, lo que supone una subida de 50 € con respecto al ejercicio precedente.

Capítulo IV:

El importe total de créditos consignados en el presupuesto de gastos para las transferencias corrientes, ascienden a 1.500,00 euros, lo que supone la misma cuantía que el ejercicio anterior.

Los gastos que se realizan en este capítulo son para premios y subvenciones.

Capítulo VI:

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 947b1e58b9bd404e8934ef4101719027001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Intervención

El importe del capítulo VI asciende a la cantidad de 1.500,00 euros y figura financiado en su totalidad con recursos generales de transferencias del Ayuntamiento de Tarifa.

No se acompañan al Proyecto de Presupuesto la Memoria y el Plan de Inversiones de financiación para el plazo de cuatro años ni el programa financiero del mismo.

OBSERVACIONES A LAS PREVISIONES DE INGRESOS

En el informe económico financiero se justifica la previsión de los ingresos para el ejercicio 2022, con una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores.

En la práctica los únicos ingresos existentes son las transferencias de corriente y capital realizadas y consignadas en el estado de gastos del Ayuntamiento.

CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, y a la vista del presente informe, el Proyecto de presupuesto del Patronato de Juventud para el ejercicio 2022, cumple con los requisitos exigidos para su aprobación como parte integrante del Presupuesto General para 2022 con las observaciones puestas de manifiesto en el presente informe. Remitiéndonos, respecto al cumplimiento de las reglas fiscales, al respectivo informe anexo.

Sin perjuicio del informe preceptivo previo y vinculante del Ministerio como parte integrante del presupuesto general de la Corporación.

Es cuanto he tenido el honor de informar, no obstante el Presidente y el órgano colegiado con superior criterio decidirá lo que estimen más conveniente para los intereses municipales.

En Tarifa a la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR
Fdo.: José María Almenara Ruiz

Firma 1 de 1
José María Almenara Ruiz
22/11/2021
Interventor

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 947b1e58b9bd404e8934ef4101719027001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD
(ANTEPROYECTO)

Fecha Obtención 23/11/2021 11:54:35

Pág. 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	76.612,77
	Operaciones Corrientes	76.612,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.500,00
	Operaciones de Capital	1.500,00
	Total general	78.112,77

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
23/11/2021
Presidente Patronato de Juventud

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	3424b3bcb6cc43d6bed41b4e2ce80338001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD
(ANTEPROYECTO)

Fecha Obtención 23/11/2021 11:53:53

Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.	57.162,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	17.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.500,00
	Operaciones Corrientes	76.612,77
6	INVERSIONES REALES.	1.500,00
	Operaciones de Capital	1.500,00
	Total general	78.112,77

Firma 1 de 1
 Francisco Ruiz Giráldez
 23/11/2021
 Presidente Patronato de Juventud

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 3424b3bcb6cc43d6bed41b4e2ce80338001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

